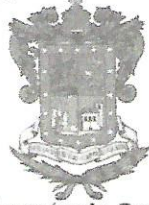


Congreso del Estado



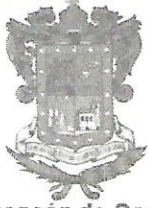
Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 576

PRIMERO. Se designa al Ciudadano Juan Arizaga Berber como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento Constitucional de Numarán, Michoacán, dentro del periodo constitucional 2015-2018.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'J' followed by a vertical stroke.



SEGUNDO. El Presidente Municipal Provisional, permanecerá en el cargo, en tanto el Ciudadano Daniel Zarate Estrada, se encuentra en posibilidad legal y material de reincorporarse a su encargo, mediando el trámite respectivo.

TERCERO. El Presidente Municipal Provisional designado rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Notifíquese personalmente al Ciudadano Juan Arizaga Berber, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

SEGUNDO. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Numarán, Michoacán y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

CUARTO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 dieciocho días del mes de Abril de 2018 dos mil dieciocho. -----

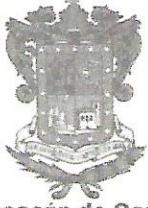
ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.



**PRÉSIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ DANIEL MONCADA SÁNCHEZ.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

**PRIMER SECRETARIO
DIP. FRANCISCO CAMPOS RUÍZ**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS.**

La presente hoja de firmas corresponde al Decreto Número 576, mediante el cual se designa al Ciudadano Juan Arizaga Berber como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento Constitucional de Numarán, Michoacán.